

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°07/2012

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 07 de Marzo del 2012

En Arica, a 07 días del mes de Marzo del 2012 y siendo las 09:07 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°07/2012 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y Javier Araya cortés.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Rodrigo Poblete Ramos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°054/2012

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia, Javier Araya cortés y la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°257/2012, TÍTULO I, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU) POR LA SUMA DE \$1.300.000 QUE SE FINANCIAN CON EL TRASPASO ENTRE ÍTEMS DE GASTOS**, por lo tanto:

➤ **SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA:**

22.04 "Materiales de Uso o Consumo" en \$1.300.000

➤ **SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA:**

26.02 "Compensación por Daños a Terceros" en \$1.300.000, para aumentar la disponibilidad presupuestaria para cubrir las necesidades de esta Partida.



RODRIGO POBLETE RAMOS

Secretario Concejo Municipal (S)

Ministro de Fe

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°07/2012

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 07 de Marzo del 2012

En Arica, a 07 días del mes de Marzo del 2012 y siendo las 09:07 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°07/2012 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y Javier Araya cortés.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Rodrigo Poblete Ramos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°055/2012

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia, Javier Araya cortés y la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA LO SIGUIENTE:**

- 1) **APROBAR LA RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, DEL COMODATO DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE BLANCO ENCALADA N°723 A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “ARAUCO”; Y**
- 2) **AGREGAR UNA CLÁUSULA EN EL CONVENIO DE COMODATO, ESTABLECIENDO QUE LA JUNTA DE VECINOS “ARAUCO” TIENE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR MEJORAS PARA MANTENER EN BUEN USO EL INMUEBLE MUNICIPAL ENTREGADO EN COMODATO.**



RODRIGO POBLETE RAMOS

Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°07/2012

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 07 de Marzo del 2012

En Arica, a 07 días del mes de Marzo del 2012 y siendo las 09:07 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°07/2012 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y Javier Araya cortés.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Rodrigo Poblete Ramos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°056/2012

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia, Javier Araya cortés y la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, teniendo presente Ordinario N°150/2012 del Asesor Jurídico de la Municipalidad de Arica y en conformidad a lo establecido en el Artículo 65°, letra h), de la Ley 18.695, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA FIRMAR CONTRATO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA SRA. JUANA CANCINO RAMÍREZ REFERIDO A:**

- 1) **PERMUTAR TERRENO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA UBICADO AL COSTADO DERECHO DEL MAUSOLEO FAMILIAR "YUCRA SAJAMA" Y QUE TIENE UNA DIMENSIÓN DE TRES (3) METROS CUADRADOS; Y**
- 2) **OTORGAR UNA INDEMNIZACIÓN DE \$2.689.569 QUE SERÁN DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE UN MAUSOLEO FAMILIAR DE CINCO NICHOS MÁS HUESERA, VALOR QUE INCLUYE LO QUE SE INDICA EN EL PÁRRAFO SEIS DEL OFICIO N°150/2012 DE LA ASESORÍA JURÍDICA QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**



RODRIGO POBLETE RAMOS

Secretario Concejo Municipal (S)

Ministro de Fe

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°07/2012

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 07 de Marzo del 2012

En Arica, a 07 días del mes de Marzo del 2012 y siendo las 09:07 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°07/2012 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y Javier Araya cortés.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Rodrigo Poblete Ramos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°057/2012

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia, Javier Araya cortés y la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA LO SIGUIENTE:**

- 1) **APROBAR LA RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, DEL COMODATO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA SEDE SOCIAL Y DE LA MULTICANCHA, UBICADAS EN CALLE AGUSTÍN EDWARDS N°2144 Y EN CALLE RÓMULO PEÑA N°2240 (RÓMULO PEÑA ESQUINA DANIEL COPAJA), RESPECTIVAMENTE, DE LA POBLACIÓN MAIPÚ ORIENTE, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “MANUEL BULNES”; Y**
- 2) **AGREGAR UNA CLÁUSULA EN EL CONVENIO DE COMODATO, ESTABLECIENDO QUE LA JUNTA VECINAL “MANUEL BULNES” TIENE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR MEJORAS PARA MANTENER EN BUEN USO LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA EN COMODATO.**



RODRIGO POBLETE RAMOS

Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°07/2012

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 07 de Marzo del 2012

En Arica, a 07 días del mes de Marzo del 2012 y siendo las 09:07 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°07/2012 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y Javier Araya cortés.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Rodrigo Poblete Ramos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°058/2012

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia, Javier Araya cortés y la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2012, TÍTULO I, DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), POR LA SUMA DE \$20.000.000 QUE SE FINANCIAN CON TRASPASO ENTRE CUENTAS DE CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO A CxP OTROS GASTOS CORRIENTES**, por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA:

26.02 "CxP Otros gastos Corrientes, Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad", en \$20.000.000

➤ SE DISMINUYEN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

22.03 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Combustible y Lubricantes" en \$12.000.000
22.05 "CxP Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Básicos" en \$8.000.000



RODRIGO POBLETE RAMOS

Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°07/2012

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 07 de Marzo del 2012

En Arica, a 07 días del mes de Marzo del 2012 y siendo las 09:07 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°07/2012 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia y Javier Araya cortés.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Rodrigo Poblete Ramos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°059/2012

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Jaime Arancibia, Javier Araya cortés y la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, teniendo presente Ordinario N°667/2012 del Director (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario que incluye Informe Social, **SE ACUERDA OTORGAR UNA AYUDA SOCIAL A LA SRA. NATIVIDAD SERAPIA GARCÍA POR LA SUMA DE \$1.800.000 CON EL PROPÓSITO DE CANCELAR OPERACIÓN QUIRÚRGICA EFECTUADA A SU CADERA EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL 2012.**



RODRIGO POBLETE RAMOS

Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe